



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 40- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019

## ACTA No.-40-2019

Acta No.-040-2019, de Sesión Ordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCUMANDÁ, efectuada el día martes 12 de Noviembre de 2019; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08H02, previa convocatoria N°.-40-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la **Ab. Jessica Silva Espinoza. La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, a los señores concejales, solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza.** Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.-Sr. Freddy Freire 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; y, 5.Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa.- Es decir se cuenta con seis miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa**, con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación del acta N.-039-2019 de Sesión Ordinaria realizada el día martes 05 de octubre de 2019; **PUNTO TRES:** Análisis y Resolución en Segundo Debate de la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021 del Cantón Cumandá. **PUNTO CUATRO:** Análisis y Resolución del Informe N.- 00085-UMTTTSV-GAD-CUMANDÁ-2019, de fecha 05 de Noviembre de 2019; suscrita por el Ing. Jonathan Alcívar Jefe de la Unidad de Tránsito. **PUNTO CINCO:** Informe de Comisiones. **PUNTO SEIS:** Asuntos Varios. **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa:** pongo a consideración de ustedes señores Concejales incrementar un punto al orden del día del oficio s/n, con fecha 11 de noviembre de 2019, presentado por el Ing. Kleber Villa Mg. RESPONSABLE ZONAL DEL CENSO POBLACIONAL DE VIVIENDA 2020, quien solicita se realice las gestiones para emitir la ordenanza que permita controlar el expendio de licor en locales o en vía pública, el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez.-** mociona aprobar el orden del día, la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero** apoya la moción. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción presentada por el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez**, la misma que cuenta con el apoyo de la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero.- Secretaria procede a receptor la votación: 1.- C .Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**, a favor; **3.- C. Freddy Efraín Freire Albán**, a favor; **4.- C. José Salvador Muñoz Silva.**, a favor, **5.- V. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez**, a favor; **y, 6.- A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, a favor.-. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime.- **1.- RESUELVE.-**Aprobar el Orden del día de la presente sesión, con el incremento de un punto, el mismo que se establece como **QUINTO PUNTO-** Art. **2.** Cúmplase y notifíquese. - Se desarrolla la Sesión. **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-039-2019 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2019: Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** me abstengo por no haber estado presente en esta sesión de Concejo, pongo a consideración solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente-**Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** eleva a moción la aprobación del acta, la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero.-:** apoya la moción. Sra. Eliana Medina Mañay: dispone se someta a votación la moción presentada por el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez**, misma que cuenta con el apoyo de la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero.** - Secretaria procede a receptor





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 40- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019

votación: 1.-C.- Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores\_Valencia., a favor; 3.-C. Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; 4- Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor 5.- C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por decisión de mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar el Acta N° 039-2019, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 05 de Noviembre de 2019; **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** solicita autorización al Concejo para recibir a las Comisiones presentes. **COMISIÓN FAMILIA NAVAS.- Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresa:** Buenos días Abogado Paredes Bienvenido. **Interviene el Ab. Alfonso Paredes Defensor de la Familia Navas expresando.-** estamos nuevamente en sesión de Concejo, no queremos ser molestos pero quisiera, manifestar que por parte de la Dirección de Planificación encabezado por el Arq. Bolívar Montece, no se ha cumplido con la notificación, no cumple con el proceso administrativo, constantemente hemos estado viniendo desde el mes de Septiembre que presentamos el escrito y nos han manifestado que ya nos van a notificar, la semana pasada me acerque nuevamente y me manifestó que no me van a notificar porque se había asesorado y que no quiere tener ningún inconveniente. Pero no existe ningún informe jurídico que lo sustente, queremos tratar de buscar una solución, de nuestra parte hemos presentado todos los requerimientos que necesitaba y que solicito el Arquitecto Mántese, solicito de la manera más comedida seguir con el proceso administrativo correspondiente. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** gracias Ab. Alfonso Paredes por su intervención, solicito se manifieste Arquitecto Montece respecto al tema. **Intervención del Arq. Bolívar Montece Director de Planificación expresando:** buenos días señora Alcaldesa y señores concejales, se envió un informe en el cual se manifiesta que no podemos intervenir, porque si intervenimos con uno se aplicaría con todos porque están al borde de la vía, solicite informe jurídico quien me supo asesorar que no estaba en nuestra competencia, porque era una vía estatal, no sé qué medida se tome porque si afectamos a uno, se afectaría a todos. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** este tema lo hablamos hace mucho tiempo atrás, en la administración anterior yo tenía conocimiento, no dimos ninguna autorización de concejo, alcaldía o planificación, solo que la señora quería construir en ese sector, todos estábamos consientes que era una área de protección de vía, y posiblemente pasaba una vía que era para la perimetral. La señora estaba consciente de que el momento que el municipio, iba hacer uso de aquel terreno, y que teníamos todas las facultades de derrocar, ahora resulta que tiene otro dueño. Que sea el Juez que determine el derrocamiento, de parte del municipio pido disculpas. **Interviene el Ab. Alfonso Paredes Defensor de la Familia Navas expresando.-** en días anteriores habíamos conversado con el Ab. Almeida, ustedes son el ente sancionador de acuerdo al Art: 395 y 397 literal c) del COOTAD, tiene toda la facultad, este es un proceso Administrativo y no Judicial. Por medio de un informe Jurídico y procedan a notificar de acuerdo al Art. 397 literal c) del COOTAD, y nosotros procedemos a derrocar. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** me comprometo para el día jueves realizar una reunión con el objetivo de dar solución a este inconveniente. **Interviene el Ab. Alfonso Paredes Defensor de la Familia Navas.-** quisiera que para esta reunión asistiera el Ab. Almeida. **PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN CUMANDÁ.- Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** esta ordenanza para segundo debate señores concejales, expongan sus criterios. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** permítanme tomar la palabra señora Alcaldesa, ayer lunes tuvimos





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 40- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019

una reunión previa a la aprobación del Bienio 2020-2021, digo y considero que debemos tener por escrito los criterios técnicos y jurídicos, por lo que se han comprometido entregar en estos días para ingresar y poder aprobar en la siguiente semana. **Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** No se aprueba porque continúa en debate. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** hicimos un cronograma para que se presente los informes que se pasara del técnico, al financiero y posteriormente al jurídico, para tener los sustentos de aprobación. **Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** el día lunes, vamos analizar para que esté listo para la segunda aprobación en segundo debate la Ordenanza del Bienio. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** estuve haciendo el análisis de los catastros, debemos actualizar para incluir en su totalidad todos los predios existentes en el cantón. **Se suspende para la siguiente Sesión de Concejo la segunda aprobación al BIENIO 2020-2021, hasta la entrega de todos los informes técnicos y jurídicos. PUNTO CUATRO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N.- 00085-UMTTTSV-GAD-CUMANDÁ-2019, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019; SUSCRITA POR EL ING. JONATHAN ALCÍVAR JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO.- Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresa:** quiero felicitar al Ing. Jonathan Alcívar, y agradecerle por su gestión como asesor, siga adelante. **Hace uso de la palabra el Ing. Jonathan Alcívar Jefe de la Agencia Municipal de Transito expresando:** muchas gracias señora Alcaldesa, he venido desempeñando de la mejor manera mis funciones en tema de tránsito y asesor. De acuerdo al informe presentado oficio N.- 00085-UMTTTSV-GAD-CUMANDÁ, con fecha 05 de noviembre del presente año, en el que manifiesta las resoluciones emitidas por el Director de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. 1).- Resolución N.- 070-DIR-2015-ANT; Resolución N.- 082-DIR-2015-ANT; Resolución N.- 119-DIR-2015-ANT; Resolución N.- 022-DIR-2016-ANT; Resolución N.- 066-DIR-2016-ANT; Resolución N.- 063-DIR-2017-ANT; Resolución N.- 025-DIR-2019-ANT; Resolución N.- 025-DIR-2019-ANT; Resolución N.- 030-DIR-2019-ANT, inicialmente se manifestaba que se realizará prorrogas, pero se está analizando de los GADS, que no van a presentar su modelo de gestión, hacer el cálculo a que cantón más cercano se les va a enviar hacer la Revisión Técnica Vehicular, entonces la propuesta sería que existe una nueva normativa porque había un plazo de hasta el 18 de octubre de 2019 enviar el Modelo de Gestión, después llego un oficio en el cual manifestaba que se extiende el plazo hasta el 15 de noviembre de acuerdo lo manifiesta la Resolución N.- 030-DIR-2019-ANT, todos esos documentos están adjuntos al informe que se ha presentado, lo que nos toca decidir el modelo de gestión que se va aplicar, tenemos un formato que tenemos que llenar y enviar a la Agencia Nacional de Tránsito. Existe una propuesta inicialmente que se podría Mancomunar con el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay) y la otra propuesta era de adquirir los equipos propios, por medio de una unidad semi móvil para poder ejecutar el proceso de Revisión Técnica Vehicular. Nosotros como GAD debemos tomar una decisión, porque nosotros tenemos que levantar un informe y poder ir a la ciudad de Riobamba y realizar las gestiones, nos llegó una invitación de AME en la ciudad de Quito por el tema de Tránsito, donde no consta el cantón Cumandá, es una falta de respeto porque presentamos un documento donde se informó que si se iba a implementar del centro de Revisión en el cantón Cumandá. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** compañeros estamos conscientes que no tenemos más tiempo hasta el día jueves de responder, tenemos hoy dos alternativas el que trae el compañero y el que viene de la Agencia Nacional de Tránsito, es importante hoy estar pendiente a cada detalle para tomar la mejor decisión. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** justamente de acuerdo a las toma de decisiones inadecuadas, he leído todo el informe detalladamente, pero si considero un informe del Ing. Alcívar de cuantos vehículos se están







# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 40- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019

matriculando, de cuánto es el ingreso, cuanto vamos a gastar para ver si compensa de la inversión que vamos hacer , en cuantos años se va a recuperar, quisiera que nos enteremos de todo, porque vamos hacer el Centro de Revisión y no queremos fracasar, sino dejar un legado para las siguientes administraciones. **Hace uso de la palabra el Ing. Jonathan Alcívar Jefe de la Agencia Municipal de Transito expresando:** es buena la solicitud de la señora Concejal, le comento que hay que hacer un proyecto de estudio, siempre se debe realizar por medio de una consultoría porque viene incluido el proyecto eléctrico, el estudio de mercado, el estudio de tránsito, de unidades, incluye absolutamente todo. Nosotros lo que vamos a presentar un modelo de gestión donde vamos a presentar solos o Mancomunados, entonces cuando ingresemos el proyecto que va a dar la factibilidad y la movilidad técnica, no significa que vamos hacer y la Agencia Nacional de Transito también se asegura y solicita que se debe presentar previo un estudio si es viable y factible, de ahí recién comienza el proceso que llevara tiempo, se realizara adecuaciones y no existirá mayor gasto, de que hay que hacer una consultoría se tiene que hacer . Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** entonces ¿tenemos que contratar una consultoría? **Hace uso de la palabra el Ing. Jonathan Alcívar Jefe de la Agencia Municipal de Transito expresando:** así es, por medio de esa consultoría se va determinar de cuantos vehículos tenemos en base a los históricos, de seis mil siete mil vehículos de manera general, si hablamos de vehículos propios unos cuatro mil vehículos, esa es la información que levantamos desde el inicio. **Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** si hablamos de vehículos propios, hablamos solo del cantón Cumandá. **Hace uso de la palabra el Ing. Jonathan Alcívar Jefe de la Agencia Municipal de Transito expresando:** si hablamos de vehículos propios están alrededor de unos cuatro mil vehículos, incluido los de carga pesada, cooperados. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** recuerden que todos los años el índice crece. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** permítame tomar la palabra Señora Alcaldesa, compañeros sobre este tema, tuvimos un viaje a la ciudad de Ambato, nos presentaron datos estadísticos, el cantón Alausí tenía alrededor de dos mil quinientos vehículos, el cantón Chunchi tiene mil doscientos en lo que es vehículos propios, el Cantón Cumandá duplicaba hasta le triplicaba en lo que son vehículos propios sin tomar en cuenta cantones vecinos súmele eso Señora Alcaldesa el parque automotor que crece anualmente a un ritmo acelerado comercialmente eso permite el crecimiento , eso es lo que abre la urgencia de prestar servicio a la ciudadanía con el Centro de Revisión Técnico Vehicular, cuando asumimos la administración estábamos con las resoluciones N.- 025 y 030 , es donde ponen el ultimátum sobre este caso, quiero sugerir dos cosas , la primera enviar un nuevo documento por parte del Concejo dirigido a AME indicando que nosotros ya habíamos presentado que nos incluyan , con copia del oficio del recibido , porque no es justo que no nos pongan en desmedro al servicio que queremos ofertar a la ciudadanía, el otro punto quisiera brevemente analizar, conversaba con el Ing. Alcívar los pro y los contra, el Arrendamiento de la unidad móvil tiene sus ventajas y desventajas, una de las ventajas es que se puede adaptarse hasta ciento tiempo y a un determinado lugar, permitiendo el ahorro en la infraestructura, y la contra es que se debe hacer un desembolso mensual en el cual en un año tiene una suma considerable , por lo que sería factible la adquisición de instrumentos propios , se debe analizar bien y se debe emitir una resolución para enviar el día de mañana , y no esperar a que llegue el día del plazo para enviar la información. **Interviene el Sr. Freddy Freire Albán expresando:** comparto con lo que manifestó la compañera concejal Espinoza, que para la consultoría se debe detallar los ingresos de vehículos, que se detalle absolutamente todo, y con respecto a la implementación del servicio al Centro de Revisión Técnico Vehicular, se debería adquirir maquinaria nueva y hacerlo propio. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** Ing. Alcívar, lo que usted manifiesta que lo establezca por





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 40- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019

escrito y presente el informe a los señores concejales. **Hace uso de la palabra el Ing. Jonathan Alcívar Jefe de la Agencia Municipal de Transito expresando:** tendría que solicitar al Financiero que me de los estados financieros cuanto ha sido recaudado, para hacer con datos reales. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** así se hace el análisis y nosotros también tenemos una base para justificarnos en la inversión. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** no sería mala idea de la Mancomunidad, porque estaríamos atrayendo mayor parque automotor a nuestro cantón. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** no haría falta si utilizamos una buena estrategia, la gente vendría a matricular tranquilamente. **La Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción propuesta, por el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez,** la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia.** La **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción presentada por el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez,** la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia.- Secretaria procede a receptor la votación: 1.- C .Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero,** a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.,** a favor; **3.- C. Freddy Efraín Freire Albán,** a favor; **4.- C. José Salvador Muñoz Silva.,** a favor, **5.- V. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez,** a favor; **y, 6.- A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** a favor.-. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime.- **1.- RESUELVE.** Implementar el Modelo de Gestión "PROPIO", en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, para brindar el Servicio de Revisión Técnica Vehicular, con opción a Mancomunarse a futuro de ser el caso, y **Art:-2.-Cumplace y Notifíquese. PUNTO CINCO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES, COMERCIOS, BARES, RESTAURANTES Y LA SUSPENSIÓN DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN CUMANDÁ, DE ACUERDO AL OFICIO S/N, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PRESENTADO POR EL ING. KLEBER VILLA RESPONSABLE ZONAL CPV 2020.-Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** compañeros concejales tenemos conocimiento que el cantón Cumandá ha sido escogido para el Censo Experimental , es uno de los cuatro cantones a Nivel Nacional, por medio de Secretaria solicito dar lectura al oficio . **La Secretaria procede** a dar lectura al oficio de fecha 11 de noviembre de 2019, presentado por el Ing. Kleber Villa Responsable Zonal CPV 2020 en el que expresa: El censo de población y Vivienda es la base para establecer un orden de prioridades en la atención a las necesidades de la población y de esta forma contribuir al desarrollo del país. En el Cantón Cumandá, este trabajo nos permitirá contar con información útil sobre la magnitud, estructura, crecimiento y distribución de la población y además sus características económicas, sociales y demográficas. Dentro de este proceso el empadronamiento consiste en el conjunto de actividades mediante las cuales se obtiene los datos estadísticos. La persona que empadrona es la responsable de llevar a cabo esa tarea con eficiencia es la responsable de llevar a cabo esa tarea con eficiencia desde las 7h00 am hasta 17h00 del 24 de noviembre del 2019 en toda el área amanzanada del cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo, por lo que el censista debe poseer seguridad durante el operativo a realizar, siendo una de las principales preocupaciones del INEC así como de las autoridades locales. Como componente primordial y metodológicamente del empadronamiento, le solicitamos realice las gestiones necesarias para emitir una ordenanza que permita controlar el expendio de licor en locales o en la vía pública, para lo cual adjuntamos un modelo de ordenanza desarrollada por nuestra área jurídica .**Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente—**Concejal Ab. Jaime Flores Valencia** eleva a moción





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 40- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019

la aprobación del acta, el **Concejal Sr. José Muñoz Silva.-**: apoya la moción. Sra. Eliana Medina Mañay: dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia**, misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Muñoz Silva**. Secretaria procede a receptor votación: 1.-C.- Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia., a favor; 3.-C. Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; 4- Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor 5.- C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor 6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay , a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por decisión unánime **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula los Horarios de Funcionamiento de los Locales, Comercios, Bares, Restaurantes y la Suspensión de Espectáculos Públicos y Privados del Cantón Cumandá; y Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. **PUNTO SEIS: INFORME DE COMISIONES.- Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** estuve delegado para el día miércoles participar para la aprobación del Presupuesto Participativo Provincial en la ciudad de Riobamba, además debo manifestar sobre la visita con el concejal Freire al recinto Chalguyacu, sobre el tema de la maquinaria, existió un inconveniente con el señor Loza, sobre el cronograma establecido. También se acercó una comisión de la Italia a felicitarnos por los trabajos realizados en el sector. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Asistí a un encargo de la Reunión de AME, en el cual se tomó una resolución que muchos de los alcaldes delegaban a una persona y a otra, se decidió presentar a un delegado permanente por cada cantón, se iba a oficiar una vez por mes y las extraordinarias cuando el caso lo amerite. **Interviene el Sr. Freddy Freire Albán expresando:** el día martes se dialogó con el gerente de la empresa de Agua potable EMAPSAC, y se solicitó un vehículo para trasladarnos al Banco Central para ver si se puede acceder a un crédito, nos supieron manifestar que se podría aplicar el 40 % reembolsable y el 60 % no reembolsable. **PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS.-Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** sería de gran importancia delegar al Sr. Vicealcalde para se otorgue las mismas facultades para exigir. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** estamos atrasados con varias ordenanzas que debemos reformar, en especial el de Áridos y Pétreos, por favor avancemos. Mañana tengo que asistir a la ciudad de Riobamba para la firma del convenio con el MIES y posteriormente un evento en la Casa de la Cultura. **Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** sobre esta ordenanza necesitamos el criterio de un técnico, para que nos guíe en la reforma de la ordenanza. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** tenemos ya un Ingeniero Hidráulico, que se encargara solo para hacer proyectos. **Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** sería importante que el Ingeniero Hidráulico, permanezca donde más lo necesiten, lo más factible en la Empresa de Agua Potable y podría ser en préstamo para proyectos en el Municipio. **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, siendo las 17h00, del día martes 12 de Noviembre de 2019, clausura la presente sesión de concejo. - Firman Alcaldesa y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay  
**ALCALDESA GADM CUMANDA**

Ab. Jessica Silva E.  
**SECRETARIA DE CONCEJO**







GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN CUMANDÁ**



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105  
Acta -N.- 40- 2019

**SESION ORDINARIA MARTES 12 de Noviembre de 2019**

